

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al "Día del Panadero" que se celebra el próximo 4 de

agosto de 2017.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY Diputado Bloque Frente Renovador - UNA H. Cámara de Diputados Pda. Bs. As.





FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al "Día del Panadero" que se celebra el próximo 4 de agosto de 2017.-

El Día del Panadero en Argentina es, en realidad, el Día Nacional del Obrero Panadero. Se conmemora la creación de la Sociedad Cosmopolita de Resistencia y Colocación de Obreros Panaderos, algo así como el primer sindicato de obreros panaderos un 4 de agosto de 1887. Todo esto, ideado por Enrique Malatesta, famoso anarquista que pasaba sus días en Buenos Aires en esa época.-

Recién en 1957, fue reconocido el 4 de agosto como el Día Nacional del Panadero por el Congreso Nacional argentino.-

Se calcula que el pan ha formado parte de nuestras vidas desde hace por lo menos 10.000 años. Durante la mayor parte de la historia de este humilde alimento, la producción se realizaba en cada casa y era familiar. Recién con la llegada de la Revolución Industrial, en el siglo XVIII en Inglaterra, la producción del pan se convertiría en una labor de un sector determinado de la población dando origen a los panaderos, como se los conoce hoy en día.-



Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-



Dr. JAVIER C. MIG VAQUY Diputado Dioque Frente Renova pr - UNA II. Cámara da Diputados Frea. Bs. As.